



MONEDA
Patria Investments

ACTA

TERCERA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES MONEDA PIPE CHILE FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a las 15:30 horas del día 20 de mayo de 2026, en las oficinas ubicadas en El Golf N°150, piso 5, comuna de Las Condes, se celebró la Tercera Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Moneda Pipe Chile Fondo de Inversión** (en adelante, la **"Asamblea"** y el **"Fondo"**, respectivamente), bajo la Presidencia de don Pablo Echeverría Benítez, Presidente de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (en adelante, la **"Sociedad Administradora"** o la **"Administradora"** indistintamente), y con la asistencia del abogado de la Administradora, don Matías Gruzmacher Stehr. Asistió también, don Edgardo Gutiérrez Reyes, Co-portafolio Manager del Fondo.

Se deja constancia que, de conformidad con lo dispuesto por la norma de carácter general N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Asamblea fue transmitida mediante videoconferencia a aquellos aportantes que se registraron para participar mediante ese sistema.

1. ASISTENCIA

Asistieron mediante videoconferencia a la Asamblea los siguientes aportantes quienes, por poder, representaban a las cuotas que para cada uno se indican:

- a) **BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, representada por don Felipe Garay Langlois, por 44.205 cuotas Serie I.
- b) **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.**, representada por don Gianmarco Pruzzo González, por 138.680 cuotas Serie I.
- c) **COMPAÑÍA DE SEGUROS CONFUTURO S.A.**, representada por don Gianmarco Pruzzo González, por 44.205 cuotas Serie I.
- d) **EMPRESAS PENTA SPA**, representada por don Gianmarco Pruzzo González, por 44.205 cuotas Serie I.
- e) **MONEDA CORREDORES DE BOLSA LIMITADA**, representada por don Nicolás Ugarte Valdés, por 76.171 cuotas Serie A, por 267.073 cuotas Serie I, por 62.991 cuotas Serie M y por 58.754 cuotas Serie P.
- f) **PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**, representada por don Gianmarco Pruzzo González, por 77.359 cuotas Serie I.

2. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Indicó el Presidente que se encontraban presentes o representados aportantes con instrucción de voto titulares de 76.171 cuotas Serie A de participación del Fondo, 615.727 cuotas Serie I de participación del Fondo, 62.991 cuotas Serie M de participación del Fondo y 58.754 cuotas serie P de participación del Fondo, representativas de un 72,80% del patrimonio total del Fondo.

Como consecuencia de lo expuesto, el Presidente declaró constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo.

3. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

El Presidente propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes y, aquellos aportantes que lo desearan, pudieran solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieron de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Luego, indicó que en caso que fuese necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se proponía utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19° del Reglamento de la Ley N°20.712, el Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014. Dicho mecanismo consiste en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, sin que fuera necesario levantar el acta de votación a que se refiere la citada disposición.

La Asamblea aprobó por unanimidad de los aportantes presentes la propuesta del Presidente.

4. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

A proposición del Presidente, la Asamblea acordó por unanimidad designar como Secretario de la Asamblea al Secretario del Directorio de la Administradora, el señor don Matías Gruzmacher Stehr.

5. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El Secretario hizo presente a los señores aportantes lo siguiente respecto a las formalidades de convocatoria de la Asamblea:

- a) El acuerdo de convocar a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo fue adoptado por el Directorio de la Sociedad Administradora con fecha 23 de marzo de 2026.
- b) El aviso de citación a los señores aportantes fue publicado en el Diario Financiero Online con fecha 8 de mayo de 2026.
- c) Con fecha 8 de mayo de 2026 se envió a cada aportante la citación a la Asamblea.
- d) Con fecha 8 de mayo de 2026 se envió notificación de la celebración de la Asamblea a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas.

A continuación, se acordó por unanimidad de los aportantes presentes omitir la lectura de la citación y los avisos mencionados.



MONEDA
Patria Investments

6. PODERES

El Secretario indicó que los poderes otorgados por los aportantes a las personas presentes fueron revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, todos los cuales se tuvieron por aprobados por unanimidad.

7. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Se deja constancia en el acta que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

8. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El Secretario hizo presente a los señores aportantes que de conformidad a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley N°20.712, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, corresponde designar previamente a aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada por ellos.

En atención a ello, la Asamblea aprobó por unanimidad designar a las siguientes personas, para los efectos de que todos ellos firmen el acta que se levante de la misma en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea:

- a) Felipe Garay Langlois, en representación de BICE Vida Compañía de Seguros S.A.;
- b) Gianmarco Pruzzo González, en representación de Empresas Penta SpA; y
- c) Nicolás Ugarte Valdés, en representación de Moneda Corredores de Bolsa Limitada.

9. ACTA ANTERIOR

El Presidente hizo presente que el acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 26 de febrero de 2026 se encontraba debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y los aportantes designados para tal efecto. La Asamblea acordó por unanimidad de los asistentes omitir la lectura del acta anterior.

10. TABLA

El Presidente informó a los señores aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

- a) Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a la política de liquidez.
- b) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.



11. MODIFICACIÓN DEL TEXTO VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO

El Presidente indicó que con el objeto de ajustar la política de liquidez a aquella que efectivamente se requiere para cubrir las necesidades de caja del fondo, se propone reemplazar en el párrafo primero del artículo 13° sobre Reserva de liquidez, el guarismo “1” por “0,01” quedando su texto como sigue:

“Sin perjuicio del objetivo del Fondo descrito en la sección titulada “Política de Inversión y Diversificación” de este Reglamento Interno, el Fondo mantendrá una reserva de liquidez cuyo monto no será inferior a un **0,01%** de los activos del Fondo.”

Sometida la propuesta a votación de los aportantes por el Presidente, la Asamblea acordó por unanimidad aprobar la propuesta de la Administradora.

12. IMPLEMENTACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA

A fin de implementar los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se propuso a los aportantes facultar a la Sociedad Administradora para:

- a) Depositar un texto refundido del reglamento interno del Fondo en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
- b) Efectuar todas las modificaciones o ajustes que sean necesarios al texto refundido del reglamento interno del Fondo con el objeto de cumplir el propósito de estas modificaciones, y para dar cumplimiento a lo ordenado o propuesto por la Comisión o subsanar sus observaciones al acta de esta Asamblea, pudiendo los representantes de la Sociedad Administradora, para tales efectos, suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

Sometido a votación de los aportantes, se aprobó la propuesta del Presidente por un 94,15% de los votos. Se deja constancia que un 5,85% de las cuotas se abstuvo de votar.

13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Finalmente, la Asamblea facultó por unanimidad al señor Gerente General de la sociedad administradora del Fondo, Moneda S.A. Administradora General de Fondos, don Alfonso Duval García-Huidobro y al abogado Matías Gruzmacher Stehr para que cualesquiera de ellos actuando de manera individual reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero y para aceptar las observaciones o rectificaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

No habiendo otras materias que tratar, siendo las 15:42 horas se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo.



MONEDA
Patria Investments

DocuSigned by:

Pablo Echeverría

63C8C713E7CA498...

Pablo Echeverría Benítez
Presidente

Firmado por:

Matías Gruzmacher

6AA76CE55EA2423...

Matías Gruzmacher Stehr
Secretario

Signed by:

Felipe Garay

FBDD0F7E342A443...

Felipe Garay

DocuSigned by:

Gianmarco Pruzzo

AF56B3B10AA3494...

Gianmarco Pruzzo

Firmado por:

Nicolás Ugarte

26ABABDD07644B9...

Nicolás Ugarte